**SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** MUY BUENOS DÍAS PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE, MUY BUENOS DÍAS, REGIDOR JESÚS ALÍ DE LA TORRE,PRESENTE; REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ, PRESENTE; REGIDOR MANUEL VARGAS RAMÓN, PRESENTE; REGIDORA LORENA ADRIANA MARÍN RAMÓN, PRESENTE; REGIDOR JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ; REGIDORA DIDORA INÉS ROJAS AREVALO; REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN, PRESENTE; REGIDOR ROSARIO ALFONSO PÉREZ BOCANEGRA, PRESENTE; REGIDORA ELVIRA DEL CARMEN GIL HOYOS, PRESENTE; REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA, PRESENTE; REGIDOR MARIO PERALTA JIMENEZ, PRESENTE; REGIDOR FRANCISCO VALENCIA VALENCIA, PRESENTE; REGIDOR PABLO RODRÍGUEZ BONFIL; REGIDOR CARLOS ALBERTO VALENZUELA CABRALES, PRESENTE.------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SEÑOR PRESIDENTE HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE DOCE SEÑORES REGIDORES Y CON RESPECTO A LA INASISTENCIA DE LOS REGIDORES JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ Y PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, HA SOLICITADO INFORME A ESTE H. CABILDO Y A SU PRESIDENCIA LA IMPOSIBILIDAD DE ESTAR EN ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES JUAN PABLO WADE RODRÍGUEZ Y PABLO RODRÍGUEZ BONFIL, POR LAS RAZONES REFERIDAS, BUENOS DÍAS A TODOS, SI SON TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO. MUCHAS GRACIAS A TODOS PUEDEN SENTARSE. ----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA A SU LECTURA.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.----------**

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. ----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.---------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.----------

**LA LICENCIADA JANET ASCENCIO CADENA, DECIMA REGIDORA EXPRESO:** PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** TIENE EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA.----------

**LA LICENCIADA JANET ASCENCIO CADENA, DECIMA REGIDORA EXPRESO:** PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL

SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA PLANTEADA POR LA SEÑORA REGIDORA JANET ASCENCIO CADENA.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SE INSERTARÁ EN ESTA PARTE DEL ACTA.----------

**ASUNTO:** Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se somete a la aprobación del H. Cabildo el Programa de Incentivos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2011.

Villahermosa, Tabasco 15 de diciembre de 2010.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES**
**DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO**
**DE CENTRO, TABASCO.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracciones I, 65, fracciones I y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, fracción II, 2, 19, 29, fracciones I, II y LIX, 47 fracción I, 52, 65, fracciones I, III, IV, VII y XX, 106, fracción X, 107 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 6, 10, 19, 25, 26, fracción II, 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo, la Propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba el Programa de Incentivos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2011; en base a los siguientes,

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.** Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

**SEGUNDO.** Que los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, una forma de contribuir al mejoramiento económico y social de los habitantes, es establecer incentivos para facilitar el pago de contribuciones, lo que incluso contribuirá a la adecuada prestación de servicios públicos.

**CUARTO.-** Que el artículo 89 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

**QUINTO.-** Que la presente propuesta a la vez que prevé un mecanismo para incentivar la recaudación fiscal con el fin de fortalecer las finanzas del Municipio, crea condiciones que permiten al contribuyente obtener beneficios al pagar sus contribuciones de Impuesto Predial, Impuesto sobre Traslado de Dominio y Derechos de Agua Potable.

**SEXTO.-** Que el Honorable Ayuntamiento consciente de la difícil situación económica que aún impera en el Estado, y reconociendo la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado durante los ejercicios fiscales anteriores, estima social y económicamente viable implementar este nuevo **Programa de Incentivos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2011**, en beneficio de la economía de las familias del Municipio de Centro, Tabasco.

Por lo que con fundamento en el artículo 115 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracción I, 65 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se aprueba el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la implementación del **PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011,** y se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Finanzas procedan a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

**PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2011**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**, mismo que se aplicara de la siguiente forma:

**IMPUESTO 2011**

**30%** a personas físicas durante los meses de enero a marzo del 2011, que se encuentren al corriente en el pago del Impuesto.

**20%** a personas físicas durante los meses de abril a junio del 2011, que se encuentren al corriente en el pago del impuesto.

**10%** a personas físicas durante los meses de julio a diciembre del 2011, que se encuentren al corriente en el pago del impuesto.

**10%** a personas morales o jurídico-colectivas; durante los meses de enero a junio del 2011, que se encuentren al corriente en el pago del impuesto. Aplica solamente a la propiedad que compruebe sea su domicilio fiscal.

**50%** a Adultos mayores (60 años en adelante). Aplica solo a contribuyentes sin adeudo y que el impuesto a pagar no exceda de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) que acrediten la propiedad del inmueble y solo se aplicara a un predio.

**INCENTIVOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN REZAGO**

**15%** en el monto a pagar a personas físicas con adeudos de años anteriores durante los meses de enero a marzo del 2011.

**10%** en el monto a pagar a personas físicas con adeudos de años anteriores durante los meses de abril a junio del 2011.

**10%** en el monto a pagar a Personas morales o jurídico-colectivas con adeudos de años anteriores, durante los meses de enero a junio del 2011. Aplica solamente a la propiedad que compruebe sea su domicilio fiscal.

Hasta el **100%** en multas.

Hasta el **100%** en gastos de ejecución.

Hasta el **100%** de descuento en recargos.

**SEGUNDO.** Estos incentivos estarán vigentes a partir del día primero de enero de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día primero de enero de 2011, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para efectos de que realice los trámites correspondientes, que conlleven a su debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE**

**(FIRMA ILEGIBLE)**

**JESÚS ALÍ DE LA TORRE**
**PRESIDENTE**

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO SE CALIFIQUE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----
---

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, CALIFICAR LA PROPUESTA DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----------
---

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE HA SIDO APROBADA COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, CON DOCE VOTOS A FAVOR.---------
---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------
---

**EL LICENCIADO JORGE ALBERO CÁMARA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR EXPRESO:** SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO EL USO DE AL VOZ, PARA INTERVENIR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO.----------
---

**EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HA INSCRITO PARA INTERVENIR A FAVOR DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SEÑOR REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ. ----------
---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** TIENE EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ.----------
---

**EL LICENCIADO JORGE ALBERO CÁMARA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR EXPRESO:** MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ESTE PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, LO SUSTENTAMOS EN LA PREOCUPACIÓN DE ESTE H. CABILDO DE NO LESIONAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, OTORGANDO BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES A LA POBLACIÓN E INCENTIVANDO A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, LO QUE GENERARÁ EL AUMENTO DE LOS INGRESOS DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, ABATIENDO EL REZAGO HISTÓRICO CON EL QUE HEMOS VENIDO CONTANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. MUCHAS GRACIAS.----------
---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.----------
---

**EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: S**E SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PRESIDENTE. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.----------

---

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO LA PROPUESTA DE ACUERDO**,** CON DOCE VOTOS A FAVOR. ----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL H. CABILDO AUTORIZA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

---

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** CON GUSTO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.----------

---

**EL CIUDADANO DANIEL PÉREZ GUILLEN, SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESO:** PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** TIENE EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN.----------

---

**EL CIUDADANO DANIEL PÉREZ GUILLEN, SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESO:** PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SOLICITO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO.----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA PLANTEADA POR EL SEÑOR REGIDOR DANIEL PÉREZ GUILLEN.----------

---

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA DISPENSA A LA LECTURA, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----------

---

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

---

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SE INSERTARÁ EN ESTA PARTE DEL ACTA.----------

---

**ASUNTO:** Propuesta de Acuerdo mediante el cual se somete a la aprobación del H. Cabildo el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2011.

Villahermosa, Tabasco 15 de diciembre de 2010.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES**
**DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO**
**DE CENTRO, TABASCO.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracciones I y VII, 65, fracciones I y V, VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V, 47 fracción I, 65 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 2, 3, 4, 6, 10, 19, 25, 26 fracción II, y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se somete a la aprobación del H. Cabildo el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2011; en base a los siguientes:

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.** Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracciones V y VI, de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo; en virtud de lo cual esta facultado para aprobar su Presupuesto de Egresos.

**SEGUNDO.** Que los artículos 2, 29 fracción V y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, así mismo señala que es facultad del Presidente Municipal, elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos, sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Que el H. Congreso del Estado, mediante Decreto número 050, de fecha 12 de diciembre de 2010, aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, en la que se establece que el municipio percibirá para el ejercicio fiscal 2011, ingresos por la cantidad de: $ **1,931,768,218.00 (Mil novecientos treinta y un millones, setecientos sesenta y ocho mil, doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.**), provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos federales, participaciones, aportaciones federales y otros ingresos.

**CUARTO.-** Que la presente administración reitera su compromiso de ejercer el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, basado en los principios de austeridad, honradez y eficacia, procurando un adecuado destino de los recursos públicos y la consecución de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción V y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Honorable Ayuntamiento, examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo 2010–2012, por lo que pongo a consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2011, por un monto de $2,196,768,218.00 (Dos mil ciento noventa y seis millones, setecientos sesenta y ocho mil, doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), que incluye la estimación de disposiciones provenientes del financiamiento BANOBRAS, el programa BANOBRAS-FAIS por $60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), y la aportación municipal al programa CAPUFE por la cantidad de $5,000,000.00 ( Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2011, distribuido de la siguiente forma:

**PARTICIPACIONES**

En las Participaciones Federales, un monto de $960,000.000.00 (Novecientos sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)

**RECURSOS PROPIOS**

En los Recursos Propios, un monto de $347,389,000.00 (Trescientos cuarenta y siete millones, trescientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N)

**RAMO 33**

Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social, un monto de $111,064,045.00 (Ciento once millones, sesenta y cuatro mil, cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Fondo IV, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, un monto de $226,721,520.00 (Doscientos veintiséis millones, setecientos veintiún mil, quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

**CONVENIO AYUNTAMIENTO GOBIERNO DEL ESTADO (SAPAET)**

En el Convenio Ayuntamiento Gobierno del Estado (SAPAET), un monto de $220,755,569.00 (Doscientos veinte millones, setecientos cincuenta y cinco mil, quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

**CONVENIO AYUNTAMIENTO OFICIALIA MAYOR**

En el Convenio Ayuntamiento Oficialía Mayor, un monto de $34,838,084.00 (Treinta y cuatro millones, ochocientos treinta y ocho mil, ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

**CAPUFE**

En el Convenio CAPUFE, un monto de $36,000,000.00 (Treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

## FINANCIAMIENTO

En el Financiamiento para Inversión Pública Productiva, un monto de $200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, es importante mencionar que, a diferencia de la Ley de Ingresos, se incluyen recursos del Crédito BANOBRAS por $200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y BANOBRAS-FAIS por $60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

| PROGRAMA | INICIAL | TOTAL |
|---|---|---|
| **INGRESOS FISCALES ORDINARIOS** | **1,307,389,000.00** | **1,307,389,000.00** |
| ESTIMADO PARTICIPACIONES | 960,000,000.00 | 960,000,000.00 |
| ESTIMADO INGRESOS PROPIOS | 347,389,000.00 | 347,389,000.00 |
| | | |
| **RAMO 33** | **397,785,565.00** | **397,785,565.00** |
| **FONDO III** | | |
| -EJERCICIO 2011 | 111,064,045.00 | 111,064,045.00 |
| -PROGRAMA BANOBRAS-FAIS | 60,000,000.00 | 60,000,000.00 |
| **FONDO IV** | | |
| -EJERCICIO 2011 | 226,721,520.00 | 226,721,520.00 |

| | | |
|---|---|---|
| **CONVENIOS** | **491,593,653.00** | **491,593,653.00** |
| CONVENIO AYUNTAMIENTO-OFICIALIA | 34,838,084.00 | 34,838,084.00 |
| CONVENIO AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAI | 220,755,569.00 | 220,755,569.00 |
| CAPUFE[1] | 36,000,000.00 | 36,000,000.00 |
| | | |
| FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA | 200,000,000.00 | 200,000,000.00 |
| | | |
| **TOTAL GENERAL** | **2,196,768,218.00** | **2,196,768,218.00** |
| | | |

[1] **INCLUYE $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M-N.) DE APORTACION MUNICIPAL**

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Titular al Presidente Municipal, el ejercicio de las cantidades descritas en el artículo anterior de conformidad con el Programa Operativo anual 2011 y el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del primero de enero del año 2011, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE**

**(FIRMA ILEGIBLE)**

_____

**JESÚS ALÍ DE LA TORRE**
**PRESIDENTE**

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO SE CALIFIQUE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, CALIFICAR LA PROPUESTA DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE HA SIDO APROBADA COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, CON DOCE VOTOS A FAVOR.---------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.----------

**EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR A FAVOR O EN CONTRA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ÉSTE H. CABILDO.----------

**EL LICENCIADO CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PRESIDENTE. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTÉN A SU FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO LA PROPUESTA DE ACUERDO**,** CON DOCE VOTOS A FAVOR. ----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** APROBADO EL ACUERDO DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO:** SOLICITO AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

**EL LICENCIADO CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.----------

**EL LICENCIADO JESÚS ALÍ DE LA TORRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESO: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2010, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO. MUCHAS GRACIAS.----------**